

CLÁUSULA - ANEXO PRO BONO ÁREAS JURÍDICAS INTERNAS DE EMPRESA

I. PROPÓSITO

Se propone incentivar a los prestadores de servicios legales a realizar trabajo legal pro bono, mediante la inclusión de la denominada cláusula o anexo pro bono, en el entendido que éste último, podrá referirse a un convenio modificatorio y/o adendum, según sea el caso.

II. ANEXO O CLÁUSULA PRO BONO

Texto sugerido:

“En adición a los servicios jurídicos contratados por la Empresa que son objeto del presente contrato, el Prestador de Servicios hará su mejor esfuerzo para brindar servicios jurídicos gratuitos (pro bono) en favor de terceros, en apego con los Estándares Pro Bono para México y cualquier otro estándar internacional al que sea sujeto, de acuerdo a su especialidad y capacidades. La Empresa recomienda al Prestador de Servicios suscribir a efecto de cumplir con los Estándares Pro Bono México de acuerdo con el contenido y compromiso establecido en la página www.estandaresprobono.mx.com.”

III. IMPLEMENTACIÓN

1. La inclusión del texto sugerido de la cláusula pro bono en los contratos o cartas de prestación de servicios jurídicos.
2. El anexo pro bono se recomienda en los casos de contratos o cartas de servicios legales ya existentes o en aquellos que no es posible incluir la cláusula pro bono.
3. Modelo de Anexo :

“Anexo al contrato de prestación de servicios legales (o carta de servicios legales) de fecha [] celebrado entre [] y [], las partes acuerdan adicionar a dicho contrato la siguiente disposición: En adición a los servicios jurídicos contratados por la Empresa que son objeto del presente contrato, el Prestador de Servicios hará su mejor esfuerzo para brindar servicios jurídicos gratuitos (pro bono) en favor de terceros, en apego con los Estándares Pro Bono para México y cualquier otro estándar internacional al que sea sujeto, de acuerdo a su especialidad y capacidades. La Empresa recomienda al Prestador de Servicios suscribir a efecto de cumplir con los Estándares Pro Bono México de acuerdo con el contenido y compromiso establecido en la página www.estandaresprobono.mx.”